I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 00971

LITUECHE, 03 AGO 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- El convenio entre la I. Municipalidad de Litueche y la asociación chilena de Municipalidades ACHM, suscrito con fecha 10 de mayo de 1993, por el Ex Alcalde Sr. Armando Echeverría Pino (Q.E.P.D)

2.- El acta del Convenio Amuch de 31 agosto de 2012, y el acuerdo de 28 de junio de 2012 del Concejo Municipal de Litueche, aprueba estatutos.

3.- El Acuerdo de N°104 de fecha 01 de Julio de 2020, de Concejo municipal de Litueche, por unanimidad se aprueba la "desvinculación de la Municipalidad de Litueche de la ACHM".

4.- La voluntad de poner término a la participación de Municipalidad de Litueche en la asociación, considerando la crisis que enfrenta el país desde octubre de 2019 con la perturbación del orden social y económico y actualmente por la crisis sanitaria por contagio de COVID – 19, lo cual quedo consagrado en respectivo acuerdo unánime del concejo municipal.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO

1.- PONGASE TERMINO a la participación de la Municipalidad de Litueche en calidad de asociado de "***Asociación Chilena de Municipalidades ACHM"***, a partir del año 2020.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

c.c. :RAE/CSM/LUS/RPV
- Archivo Of. Partes
- DAF
- SECRETARIA MUNICIPAL